

Miraflores, 21 de junio de 2024

Señores SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES Intendencia General de Supervisión de Entidades Presente. -

Tipo de Información: Hecho de Importancia

Asunto: Exceso de inversión

De nuestra consideración:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131° del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversiones en Valores y sus Sociedades Administradoras aprobada por la Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores N° 068-2010-EF/94.01.1, cumplimos con remitir el **Exceso de Inversión** o **Inversión No prevista**:

EXCESO DE INVERSIÓN

Fecha de ocurrencia ^{1/}	Fondo	Tipo ²/	Límite Mínimo	Posición Actual (% activos)	Atribuible / No Atribuible
20/06/2024	Faro Capital Corto Plazo Dólares FMIV	Por moneda	50%	46.2%	Atribuible

^{1/} Se toma conocimiento del exceso el día 21 de junio de 2024.

Al respecto, cabe señalar que los excesos serán regularizados dentro del plazo establecido por el Reglamento antes indicado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

Daniel Olaechea Pardo Gerente General Faro Capital SAF S.A.

^{2/} Según Instrumento, Moneda, Mercado, Clasificación, Instrumentos Derivados.